

Orientación y requisitos traslado crédito con garantía estatal (CAE) matrícula 2025

Para hacer efectivo del financiamiento en la UAHC, el estudiante deberá cumplir con revisar los requisitos y procedimiento de evaluación dispuesto para este proceso.

1. Requisitos

- ✚ Encontrarse con CAE vigente para efectos de traslado
- ✚ Encontrarse aceptado (a) en alguna de las carreras de la UAHC.
- ✚ No haber usado con anterioridad la opción de cambio de carrera o de institución permitido por la ley N° 20.027.
- ✚ Haber aprobado el 70% del total de la carga académica inscrita y cursada en los 2 últimos semestres cursados en la otra institución de educación superior.
- ✚ No haber sido eliminado académicamente de la carrera anterior.
- ✚ Ser evaluado por la unidad de Becas y Créditos para la revisión del cumplimiento de los requisitos académicos y de estado de cae.

2. Documentación para presentar

- ✚ Envío de ficha de traslado en formato PDF al correo trasladocaeuahc@academia.cl
- ✚ Certificado de notas original ramos inscritos y cursados institución de educación superior anterior
- ✚ Plazo de envío de antecedentes y otras consultas contactarse al correo becasycreditos@academia.cl

Para tener en consideración

La aceptación de la carrera no significa necesariamente que será autorizado el traslado del CAE, cuya evaluación recae en la unidad de Becas y Créditos

La entrega de documentos es de exclusiva responsabilidad del interesado (a) de no presentar la totalidad de los antecedentes, no se procederá a la evaluación, teniendo como resultado que el financiamiento cae no será trasladado a la UAHC.